



SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL JUEVES 27 DE JULIO DE 2023.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 27 DE JULIO DE 2023

HORA DE INICIO: 08H30

HORA DE FINALIZACIÓN: 10h40

ASISTENCIA: ABG. CÉSAR ESCOBAR VALLEJOS, ALCALDE; LCDA. XIMENA VILLEGAS JÁCOME, VICEALCALDESA; ING. DARWIN LÓPEZ JÁCOME; ING. DAVID MONTALVO PINEDA; LCDO. JESÚS TOBAR BASTIDAS; Y, PROFESOR JUAN YÉPEZ GRANDA; CONCEJALES.

AUSENTE: NINGUNO.

RESOLUCIONES:

1. Se resuelve, por unanimidad, aprobar el Acta No. 5 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 13 de julio de 2023, sin observaciones; de conformidad con los literales a) y d) del Art. 57 del COOTAD;
2. Se resuelve, por mayoría absoluta, APROBAR el Informe técnico emitido por la Dirección de Planificación en el que se señala que de los inmuebles de propiedad de las señoras Gladys Germania y Rosario del Pilar Andrade Andrade, el Lote 1 es susceptible de partición y el Lote 2 no es susceptible de partición, de conformidad con los literales a) y d) del Art. 57, en concordancia con el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;
3. Se resuelve, por mayoría absoluta, LEVANTAR la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien mostrenco de propiedad de la señora Elvia Eugenia Fuentes Cazar, de conformidad con los literales a), d) y t) del Art. 57 del COOTAD, en concordancia con el artículo 18 de la Ordenanza 002-GADM-AA-2018 sobre la Tercera Reforma a la Ordenanza que regula los procesos de Titularización Administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al patrimonio municipal;
4. Se resuelve, por mayoría absoluta, APROBAR el Convenio y AUTORIZAR al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional


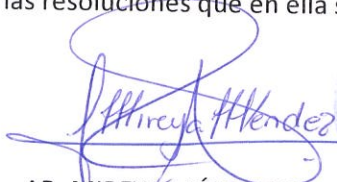


AntonioAnte
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Asociación de Voluntarias de la Caridad "San Vicente de Paúl", de conformidad con el literal t) del artículo 57 y literal n) del artículo 60 del COOTAD;

5. Para conocimiento, Informe de la situación actual del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante;
6. Para conocimiento Informe del señor Alcalde.

Siendo las diez horas y cuarenta minutos, se clausura la sesión Ordinaria No. 6; este Sumario es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.



AB. MIREYA MÉNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE CONCEJO